



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00371-00

Al Despacho de la señora Juez, informando sustitución de poder allegada por la apoderada del extremo activo. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 5 de diciembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Por resultar procedente lo solicitado en el escrito que antecede, se **ACEPTA** la sustitución de poder que hace la abogada **MARIA ALEJANDRA RACINES CASTRO** identificada con CC. 1.098.702.702 y portadora de la T.P. 255.831 del C.S. de la Judicatura, como apoderada de la parte demandante y, se **RECONOCE** personería jurídica al abogado **JETNER OMAR FUENTES VARGAS**, identificado con CC. 74.860.533 y portador de la T.P. 241.055 del C. S. de la Judicatura como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido a la sustitución del poder que hace su homóloga.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 165 del 6 de diciembre de 2023.

ZTM